



Título: "PINOCHO"
Autor: Salvador Díaz
Técnica: Óleo sobre Periódico

CULTURA DE LA LEGALIDAD, UN PROBLEMA ACTUAL

Culture of legality, a current problem

KARLA DEL CARMEN LARA MAY



RESUMEN

La cultura de la legalidad es el antónimo de corrupción. Es más que una moda, representa la necesidad de modificar acciones, costumbres, formas de vida, políticas públicas que impacten en cada miembro de la sociedad; para que la cultura de la legalidad sea exitosa debe implementarse desde la casa, la escuela y las instituciones públicas y privadas para lograr un cambio integral y real. Es hacer como forma de vida una conducta dentro de la ley y la ética, es hacer lo correcto. La sociedad mexicana señala con más ahínco los actos de corrupción y demanda del Estado mexicano la intervención para erradicar esta práctica, sin embargo, debe resaltarse la necesidad de trabajar los valores cívicos y éticos desde la casa y la escuela para lograr un verdadero cambio y no quedarnos en el discurso de la sociedad ideal sin aportar al cambio y reconstrucción de la misma.

PALABRAS CLAVE: cultura, legalidad, transparencia, corrupción, valores, civismo.

ABSTRACT

The culture of legality is the antonym of corruption. It is more than a fashion, it represents the need to modify actions, customs, ways of life, public policies that impact each member of society; for the culture of legality to be successful it must be implemented from home, school and public and private institutions to achieve a real and integral change. It is to make as a way of life a conduct within the law and ethics, is to do the right thing. The Mexican society points out more strongly the acts of corruption and demands of the Mexican State the intervention to eradicate this practice, however, it should be highlighted the need to work the civic and ethical values from the home and the school to achieve a true change and not stay in the discourse of the ideal society without contributing to the change and reconstruction of it.

KEYWORDS: culture, legality, transparency, corruption, values, citizenship.

Establecer la cultura de la legalidad como apremio en la agenda pública de los gobiernos, los organismos empresariales, las instituciones educativas y las organizaciones de la sociedad civil organizada es un asunto de primer orden. De igual forma es un elemento que la sociedad debe convertir en un valor a predicar con el ejemplo a la siguiente generación; para ello, las universidades, los centros educativos en general, los medios de comunicación e incluso las redes sociales, como canales de comunicación, deben asumir su papel protagónico en la incubación de una nueva célula en el ADN de la cultura mexicana.

El inicio del siglo XXI trajo consigo la viralización de la corrupción, la práctica de este cáncer cultural que año tras año absorbe una importante parte del Producto Interno Bruto; es en México un malestar popular y generalizado. De acuerdo a datos de Transparencia Internacional (2015) la corrupción en México alcanza un porcentaje de 35 sobre un máximo de 100 y un mínimo de cero, es decir, si fuera un examen, la evaluación sería de reprobación, muy por debajo de la media aprobatoria. El mismo reporte señala que nuestro país ocupa el lugar 95 de entre 167 naciones, debajo por mucho de Jamaica o El Salvador, naciones de nuestro continente que se ubican en estándares de desarrollo muy inferiores al nuestro.

En este entorno, el entonces presidente de México, Enrique Peña Nieto, afirmó que la corrupción es un mal propio de la cultura mexicana. Durante su intervención en la instalación del Consejo Nacional Anticorrupción expresó: “Decía yo que he

señalado de manera reiterada, que éste es un problema a veces de orden cultural” (Presidencia, 2015). Agrega, en el mismo mensaje, que la corrupción no es privativa de México, es una condición humana mundial:

Sino lo fuera, porque, además, está en el orden mundial, no es privativo de nuestro país, ni de nuestra sociedad, me parece que es un tema de orden global, está en todo el mundo; y a veces más que aparejado a una cultura, lo está a una condición, a la condición humana (Presidencia, 2015).

Por sobre las críticas mediáticas que el presidente de la República recibió por asumir que la corrupción es cultural entre los mexicanos e inherente al ser humano, lo que debemos reconocer es que la corrupción es un fenómeno asimilado en la genética cultural¹ de los mexicanos y prácticamente de los ciudadanos de todo el mundo. Es tal el impacto y malestar que provoca entre los ciudadanos que la elección presidencial 2018 tuvo como epicentro del discurso electoral a la corrupción, el actual presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, obtiene simpatías y votos en su momento, gracias a su discurso anticorrupción.

En su artículo *La corrupción es intrínseca a los mexicanos* (Tamez, 2015) pregunta ¿Es cultural la corrupción en los mexicanos, es un gen del ADN latino, es intrínseco a la

conducta nuestra? En el mismo texto abunda:

La respuesta es sencilla: según todas las encuestas, los mexicanos desconfiamos de los mexicanos. La aplicada en la metrópoli Regia en 2010 y 2012 sobre cultura de la legalidad, reflejó que la mitad de los regios creemos que la otra mitad es corrupta. El 70% en 2012 creyó que en lo general todos somos corruptos (Tamez, 2015).

Sobre esta consideración de que la corrupción es parte del ADN² de los mexicanos e inherente a la cultura nuestra y sobre las reacciones que provocó la declaración de Enrique Peña Nieto respecto a la percepción de que la corrupción es una condición humana, establece Tamez:

La respuesta de linchamiento convalida lo dicho por EPN, la reacción no fue porque dijo una balandronada o una incoherencia. Lo virulento de la reacción es más porque nos muestra el lado

¹ (Tamez, Cultura de la Legalidad y Corrupción, 2017). Analista político y politólogo, catedrático de la materia de Cultura de la Legalidad en la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, así como Director General del Centro de Estudios Políticos e Historia Presente, AC. Explica en entrevista que la corrupción es inherente a la genética cultural de los mexicanos porque históricamente ha estado presente en la relación gobierno/gobernados. Porque en todas las mediciones la corrupción en la vida cotidiana se expresa de formas distintas.

² Establece que en la estructura genética de los mexicanos la corrupción está escrita, que es un problema casi biológico.

La respuesta es sencilla: según todas las encuestas, los mexicanos desconfiamos de los mexicanos (Tamez, 2015).

oscuro que todos tenemos y del que nos avergonzamos, el que no queremos mostrar en sociedad pero del que todos estamos contagiados; sea porque lo tenemos genéticamente adquirido, porque es parte de nuestra inteligencia emocional, de nuestra inteligencia social o culturalmente adquirido por el entorno familiar y social. Como sea padecemos el virus de la corrupción y podemos paliar los síntomas pero difícilmente curar el malestar (Taméz, 2015).

Pareciera que es un mal congénito y casi incurable, expresado esto en términos del presidente de la República y de Óscar Taméz. Sin embargo, al revisar el discurso, rescatamos que es un mal inscrito en los mexicanos pero por transmisión cultural, por transmisión de una generación a otra; esto permite que se considere como solución cambiar o alterar esta estructura cultural. Para ello la siembra, la incursión de la cultura de la legalidad como forma de vida es la única medicina, el único antídoto viable para acabar con el mal y no para paliar los síntomas como refiere Taméz.

LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

La cultura de la legalidad es el antónimo de corrupción. Es hacer como forma de vida una conducta dentro de la ley, la legalidad y la ética. Es hacer lo correcto aunque a veces lo incorrecto no sea un delito, una falta administrativa o un señalamiento social y se quede simplemente en el terreno de la moral personal. Sobre la concepción de la expresión: “La definición más clara de la cultura en general, tiene que ver con el cono-



cimiento que se tiene del mundo, de las cosas; tiene que ver con la forma en que percibo y soy percibido” (SCJN, 2017).

En su ensayo *Fomento de la Cultura de la Legalidad y Fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho*; Miguel Alessio Robles, funcionario de la SeGob al momento de su declaración; refiere al Plan Nacional de Desarrollo del entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa señalando la importancia de establecer políticas públicas y políticas educativas sobre la cultura de la legalidad.

El Plan Nacional de Desarrollo señala así como objetivo nacional el garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de la legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica (Alessio Robles, 2017).

Agrega en su escrito que se debe reforzar el diseño e impartición de programas educativos para la población orientados a reforzar la cultura cívica, el apego a la legalidad y el conocimiento del Derecho (Alessio Robles, 2017).

El gobierno federal 2019-2024 se encuentra en etapa de conformación del Plan Nacional de Desarrollo (PND), entre sus ejes, se ubica de manera transversal el relativo al Combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública (Gov. Federal, 2019). Esto confirma la importancia representada en el tema de la corrupción como padecimiento en la gestión

pública. Ubicarla como un eje transversal implica que deberá atenderse en todas las dependencias, políticas públicas e instancias de gobierno sin excepción. Así de grave es el problema y por ello, la cultura de la legalidad debe estar presente en toda acción de gobierno.

La cultura de la legalidad, como cualquier elemento cultural de una sociedad, debe ser transmitida de una generación a otra, mediante el proceso educativo que se enseñe a las generaciones siguientes. En México es real, palpable, perceptible y tangible la corrupción. Para muchos, la corrupción es un problema de autoridades, quizá lo vemos así porque no queremos sentir su carga en nuestra persona, peor aún, porque no somos conscientes que en la cotidianidad ejercemos actos contrarios a la cultura de la legalidad.

A manera de abundar, es frecuente encontrar justificaciones a los actos de corrupción aludiendo a que lo hecho es mínimo. La expresión *robé pero poquito* utilizada por un político

Tiene que ver con entender que nuestros actos son buenos o malos en la medida que afecten a otros, el problema de esta definición es que resulta fácil omitir las conductas dentro de la legalidad (Taméz, 2017).

nayarita en su campaña electoral; refleja fielmente este problema. El ciudadano cree que corrupción es robar consciente y premeditadamente. Para un sector de la población avallar la corrupción *porque otros son más corruptos* es una expiación que alivia. El fin debe ser concientizar a la comunidad de que cualquier acto contrario a la ley o la legalidad es corrupción.

La cultura de la legalidad tiene que ver con hacer las cosas bien, acordes a nuestra escala de valores cívicos, sociales y axiológicos y hacer las cosas dentro de un marco jurídico, de civilidad y de legalidad. Tiene que ver con entender que nuestros actos son

buenos o malos en la medida que afecten a otros, el problema de esta definición es que resulta fácil omitir las conductas dentro de la legalidad (Taméz, 2017).

Lo contrario a la cultura de la legalidad como ya lo expresamos es la corrupción, la opacidad de los actos y servicios públicos. Sus afines son transparencia, legalidad, conducción dentro del marco de derecho. Es importante señalar la definición que aporta Taméz sobre la corrupción:

Todos asumimos que la corrupción es inherente a los políticos y servidores públicos, pero estamos en un error, la corrupción es cultural y ejercida en lo cotidiano. La corrupción se da en actos preconcebidos, en cohecho, al recibir beneficios no establecidos en nuestras funciones por hacer nuestro trabajo, pero también es corrupción la incompetencia, la ineficiencia, la omisión de funciones, la pereza, el dejar pasar, tomar artículos de nuestra oficina o escuela, simular trabajo, plagiar, copiar, mentir, ocultar información, burocratizar trámites, no estar capacitados para nuestro trabajo y mucho más. Como se observa, la corrupción va más allá de la mordida a un tránsito o de políticos corruptos. Ahora es más



transparente comprender que la corrupción está presente en el día a día y que *la corrupción somos todos*, pues todos en algún momento hemos cometido actos de corrupción, es decir hemos actuado contrario a la cultura de la legalidad (Taméz, 2017).

LA CULTURA DE LA LEGALIDAD COMO FORMA DE VIDA

Si asumimos que la cultura de la legalidad es parte de los valores entonces debemos asumir que se ubica en las actitudes con las que enfrentamos los actos dentro de nuestra familia, trabajo o relaciones personales. Consecuentemente, la cultura de la legalidad debe ser aprendida y aprehendida por las personas, debe tatuarse en la cultura, en las emociones y en las conductas cotidianas.

En este contexto, la cultura de la legalidad debe ser incluida como parte del currículum de las instituciones educativas, no como una asignatura teórica y desvinculada, sino como un contenido cercano a la realidad de cada uno, como un ejercicio práctico donde comprendamos que todos estamos expuestos a violentar la cultura de la legalidad y a ser víctimas de la corrupción dentro de la sociedad.

Es una enfermedad cultural tan grave como la falta de lectura entre la población o la poca participación democrática. Es tan terrible como la obesidad o el aumento en el consumo de drogas. Finalmente, estos males, en algún momento pasan por la corrupción o la no aplicación de cultura de la legalidad en la vida cotidiana. Apremia conocer, comprender, difundir y practicarla, solo así, po-

dremos ver indicadores alentadores en las mediciones de transparencia internacional, solo así acabaremos con los moches, los favoritismos, las prebendas y el amiguismo en toda acción de la vida pública, académica y privada.

La legalidad la construimos entre todos y depende de nosotros su fortaleza como fundamento de un gobierno institucional, democrático y abierto a la opinión y participación ciudadanas. El cambio de valores, históricamente arraigados, no será tarea fácil sin un esfuerzo sostenido y una labor ejemplar desde el Estado (Alessio Robles, 2017).

Alessio Robles argumenta que es una labor del Estado la legalidad, el Estado somos todos: los ciudadanos, las instituciones públicas, las escuelas, las empresas, las instituciones religiosas, la cultura y los valores cívicos que rigen la vida de los mexicanos. Es importante señalar que las instituciones del Estado mexicano traba-

jan en la parte formal. Hoy contamos con un sistema nacional anticorrupción basada en siete pilares, entre ellos, la llamada ley 3 de 3 donde los servidores públicos están obligados a presentar sus declaraciones patrimoniales, fiscal y de conflicto de intereses; asimismo, la ley general del sistema nacional anticorrupción es otro de los pilares donde el único objetivo es transparentar la riqueza e intereses de los servidores públicos y que la autoridad para que castigue los actos de corrupción cometidos por servidores públicos y ciudadanos (Iniciativa Ciudadana, 2017).

En síntesis, la cultura de la legalidad es una forma de vida, un actuar diario y el combate a la corrupción pasa por conducir nuestros actos dentro de la ley y la legalidad, al mismo tiempo que se practica la transparencia de las instituciones y servidores públicos y se castiga la corrupción, la opacidad, la ilegalidad y la falta de conductas éticas de ciudadanos y servidores públicos.



REFERENCIAS

- Alessio Robles, M. (15 de 01 de 2017).** *Orden Jurídico*. Obtenido de <http://www.ordenjuridico.gob.mx>: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Noticias/NoticiasOJN/Eventos/Congreso07/Textos/27.pdf>
- Gob. Federal. (21 de 04 de 2019).** *Gobierno de México*. Obtenido de <https://www.gob.mx/>: <https://www.gob.mx/cenace/acciones-y-programas/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024-195029>
- Iniciativa Ciudadana. (16 de 01 de 2017).** *ley3de3.mx*. Obtenido de <http://ley3de3.mx>: http://ley3de3.mx/wp-content/uploads/2016/04/2016-Siete_pilares_SNA-Documento.pdf
- Presidencia, d. l. (22 de 06 de 2015).** *Presidencia de la República*. Obtenido de <http://www.gob.mx>: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/palabras-presidente-epn-instalacion-consejo-del-sistema-nacional-de-transparencia-acceso-a-la-informacion-y-proteccion-de-datos-personales>
- Presidencia, d. l. (18 de 07 de 2016).** *presidencia.gob.mx*. Obtenido de <http://www.presidencia.gob.mx>: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/palabras-del-presidente-enrique-pena-nieto-durante-la-promulgacion-de-las-leyes-del-sistema-nacional-anticorrupcion>
- SCJN. (17 de 01 de 2017).** *SCJN*. Obtenido de <http://www2.scjn.gob.mx>: <http://www2.scjn.gob.mx/Ministros/oscv/Public/CULTURA%20DE%20LA%20LEGALIDAD.pdf>
- Taméz, R. O. (29 de 06 de 2015).** *Estudios Políticos*. Obtenido de <http://www.estudiospoliticos.org>: <http://estudiospoliticos.org/corrupcion-en-mexico/>
- Taméz, R. O. (14 de 01 de 2017).** *Cultura de la Legalidad y Corrupción* (K. d. May, Entrevistador).
- Transparencia Internacional. (2015).** *Transparencia Internacional*. Obtenido de <http://transparencia.org.es>: http://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2016/01/tabla_sintetica_ipc-2015.pdf



*Karla del Carmen
Lara May*

Es maestra de educación especial en el sistema educativo de Nuevo León. Licenciada en Derecho y Maestra en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional UPN. Actualmente cursa la Maestría en Innovación Educativa en la Facultad de Filosofía y Letras UANL. Es coautora del capítulo *¿Es laica la educación en México?* en el libro *Debate legislativo y educación. El artículo tercero a Cien años de la Constitución Política de 1917*.

Correo electrónico:
karlaramay@hotmail.com

Recibido: 25/10/2018

Aceptado: 21/01/2019
